

COMISIÓN ASESORA FISCAL

ACTA N° 9

Salto, 18 de abril de 2026

En Salto, siendo la hora 10:00, en las instalaciones de la Junta Departamental, se reúne esta Comisión con la asistencia de los señores ediles:

Presidente: Oscar Villalba Lavalleja P.N.

Secretario: Javier Heredero Florida F.A.

Vocal: Carmen Araujo Cerro Largo P.N.

Vocal: Robert Costa Rivera P.C.

Vocal: Graciela Benquet Soriano P.N.

Vocal: Mari Izaguirre Artigas F.A.

Vocal: Marisol D´Albora Canelones F.A.

Tesorero: Javier Ramírez. Maldonado F.A.

Se designa Presidente Ad Hoc al Edil del P.N. Oscar Villalba por unanimidad.

Informe:

1. Se incorpora a esta Acta el informe por parte del tesorero al día 15 de abril de 2026 realizado por la Contadora.

-Saldos de las cuentas bancarias en pesos 5.718.450,48 y en dólares 45.683,49 al 15 de abril.

-Resumen de los ingresos y egresos en pesos del 18 de marzo al 15 de abril de 2026.

-Situación de las Juntas Departamentales al 16 de abril del corriente con detalle de las exoneraciones aplicadas de acuerdo a lo resuelto en el Acta del CNE del 21 de marzo de 2026.

-Situación de las Juntas Departamentales al 15 de abril de 2026, realizado el análisis surgen del informe algunas inconsistencias, por lo cual se va a solicitar un nuevo informe para los próximos días, para que esta Comisión este en conocimiento y pueda informar a la Mesa con la debida fehaciencia. Se sugiere a la Mesa la convocatoria de la Profesional Contadora a la próxima instancia del Congreso.

-Movimientos de la cuenta bancaria en pesos y la cuenta en dólares no tuvo movimientos.

COMISIÓN ASESORA FISCAL

- En la información de las exoneraciones se detectan algunas puntualizaciones a rectificar:

En la Comisión Fiscal periodo 2025-2026 donde dice Mónica Saz, corresponde que diga Graciela Benquet. Por lo tanto, la exoneración corresponde para el Departamento de Artigas periodo 2026 - dos meses de exoneraciones y no tres - y para Soriano debe decir tres meses.

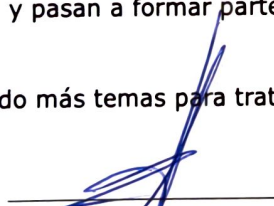
También se rectifica el informe del pago de las Juntas al 15 de abril de 2026, corresponde rectificar el Departamento de Artigas que es hasta octubre la exoneración y en el caso de Soriano corresponde hasta diciembre.

-Tomamos conocimiento de lo resuelto el 21 de marzo de 2026 por la mesa por el cual se resuelve aplicar el descuento a las Juntas Departamentales que cuentan con los cargos correspondientes a la mesa ejecutiva, mesa permanente, comisión asesora fiscal y comisión asesora electoral y coordinadores partidarios que participan en el CNE , aplicándose el descuento de una mensualidad de 10 UR por cada miembro de cada Junta Departamental incluyendo asimismo el Congreso Anual,

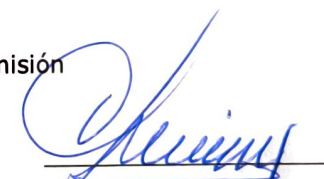
-La Comisión sugiere a la mesa nuevamente que se autorice al Tesorero para realizar la modificación del formato de la planilla de situación actual de las Juntas Departamentales que conforman el CNE.

Con estas correcciones, y pel resto de la información se procede a incorporar el informe de la Contadora y pasan a formar parte de esta Acta.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la comisión



Secretario
Javier Heredero



Presidente
Oscar Villalba